



ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 1505 /

CHIGUAYANTE, 11 AGO 2014

VISTOS:

Ordinario N°1171 de fecha 07.08.2014 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando confección contrato de arrendamiento del Gimnasio del Sindicato N° 1 de Trabajadores Eventuales y Transitorios Textiles de Chiguayante, para realizar actividades del mes del niño; Decreto Alcaldicio N°1468 de fecha 04.08.2014 que aprueba Programa Municipal denominado "Chiguayante en sus 18 años celebra a sus niños y niñas"; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 62 de la ley N° 19.880 y los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese el Contrato de Arrendamiento del Gimnasio del Sindicato N°1 de Trabajadores Eventuales y Transitorios Textiles de Chiguayante, suscrito entre esta Organización Sindical y la Municipalidad de Chiguayante, de fecha 07.08.2014.-
- 2° Impútese el monto del gasto antes mencionado a la cuenta N° 22.09 del Programa Municipal aprobado por Decreto Alcaldicio N°1648 del 04.08.2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/lrb..

Distribución:

- ☐ Administración Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Dideco
- ☒ Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 11 AGO 2014... HORA... 16:30
PROCEDENCIA... Dideco...
FIRMA... JSV...

